



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 D.A./DICON/DAR/VE/cac.

PUENTE ALTO,

23 FEB 2015

344

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1410384, de fecha 21/01/2015, presentado por Restaurant Nuevo Yinhe Ltda. Rut. N°76.203.055-1.

2.- Los antecedentes proporcionados, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta verificación de rol N° 4000552, Restaurante Alcohol (clase C), y rol 2007748, Restaurante Comercial, perteneciente a Qundi Li, Rut. N° 14.661.519-8, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre.

4.- Que no existe Decreto de autorización de uso de la patente Rol N°4000552.

DECRETO

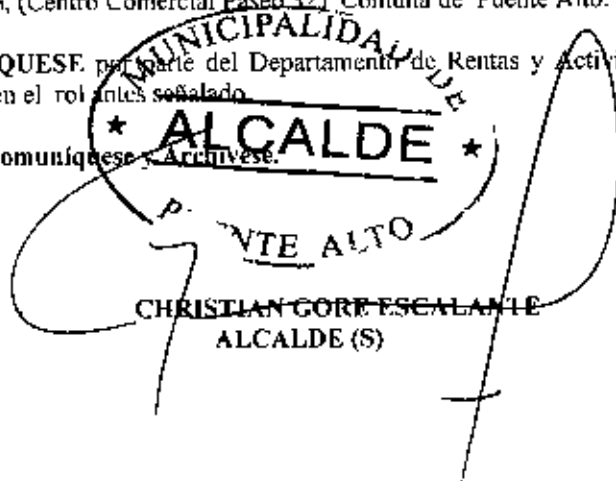
AUTORIZASE el cambio de nombre de la patente rol N° 4000552, de Restaurante Alcohol (Clase C) y 2007748, Restaurante Comercial, de Qundi Li, Rut. N°14.661.519-8, a Restaurant Nuevo Yinhe Ltda. Rut. N°76.203.055-1, la que funcionará en la misma dirección esto es Avda. Concha y Toro N°3155, (Centro Comercial Paseo 32) Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GORTESCALANTE
 ALCALDE (S)